

# Cámara de Comercio de Barranquilla ADE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 03/11/2020 - 10:25:54

Recibo No. 8343269, Valor: 0 CODIGO DE VERIFICACIÓN: XGR3BD87FF

\_\_\_\_\_

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

\_\_\_\_\_

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 3 DE JULIO"

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

#### CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

PETRODERIVADOS COLOMBIANOS S.A.S.

Sigla:

Nit: 900.407.412 - 4

Domicilio Principal: Barranquilla

Matrícula No.: 513.612

Fecha de matrícula: 17/01/2011 Último año renovado: 2020

Fecha de renovación de la matrícula: 26/06/2020

Activos totales: \$130.000.000,00

Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

#### UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CRA 57 NO 99A - 65 OFICINA 909

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico: petroderivadoscolom@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3148463

Direccion para notificación judicial: CR 57 No.99A - 65 OF 909

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico de notificación: petroderivadoscolom@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3148463

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: si

#### CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 23/12/2010, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17/01/2011 bajo el número 166.080 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada PETRODERIVADOS COLOMBIANOS S.A.S.

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Signature NorVerified

Página 1 de 5



### Cámara de Comercio de Barranquilla CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

### Fecha de expedición: 03/11/2020 - 10:25:54

Recibo No. 8343269, Valor: 0 CODIGO DE VERIFICACIÓN: XGR3BD87FF

Documento	Número	Fecha	Origen		Ir	nsc. Fe	echa	Libro	
Acta	1	02/02/201	1 Asamblea	de	Accionista	166.724	09/02/20	11	IX
Acta	4	01/03/201	3 Asamblea	de	Accionista	253.660	15/04/20	13	IX
Acta	5	07/03/201	4 Asamblea	de	Accionista	269.337	03/06/20	14	IX
Acta	7	24/03/201	7 Asamblea	de	Accionista	322.752	29/03/20	17	IX
Acta	8	28/03/201	8 Asamblea	de	Accionista	344.478	28/05/20	18	IX

#### TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

#### OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto principal OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE. También el cargue y descargue de embarcaciones y camiones, Vaciado y llenado de contenedores. Manejo de carga marítima (Carga general, General Contenedorizada, Granel sólido, Granel carbón, Granel líquido), MANEJO DE CARGA TERRESTRE, Almacenamiento, Alquiler de equipos y Suministro de aparejos, OTRAS ACTIVIDADES A LA CARGA (Trimado, Trincado, Tarja, Manejo y reubicación, Reconocimiento, Llenado y vaciado de contenedores, Embalaje y reembalaje, Pesaje, Cubicaje, Marcación y rotulación, Reconocimiento e inspección), OTRAS ACTIVIDADES A LA NAVE (Amarre y desamarre, Apertura de escotilla, Acondicionamiento de plumas y aparejos, APROVISIONAMIENTO Y USERIA.

En todos los muelles públicos y privados del Territorio Nacional y Zonas Especiales Aduaneras. Adicionalmente y para el desarrollo del objeto social, se podrán ejercer los actos que tengan como finalidad: 1. El comercio al por mayor de productos de refinación del petróleo; 2. El comercio al por menor de lubricantes (grasas y aceites) aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores. 3. La comercialización y venta de productos colombianos en el exterior, adquiridos en el mercado interno o fabricados por productores socios de las mismas. También efectuar operaciones de comercio exterior y principalmente orientar sus actividades hacia la promoción y comercialización de productos colombianos en los mercados externos. 4. La administración y venta de lotes, parcelas y edificaciones. 5. La asociación con terceros para el desarrollo para el desarrollo y ejecución de programas de urbanización o construcción. 6. Establecer talleres para la reparación, sostenimiento y construcción de equipos. 7. Asociarse con terceros para la ejecución de obras o para la realización de proyectos específicos, bien sea la modalidad de consorcio, uniones temporales o cualquier otro tipo de asociación o participación. 8.

Celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos para el desarrollo de la empresa. 9. Comprar

para vender. 10. Licitar, constituir compañías filiales o promoverlas, formar u organizar sociedades o vincularse a otras sociedades o empresas o en servicios, absorberlas y fusionarse con ellas. 11. En general, celebrar o ejecutar toda



# Cámara de Comercio de Barranquilla CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 03/11/2020 - 10:25:54

Recibo No. 8343269, Valor: 0 CODIGO DE VERIFICACIÓN: XGR3BD87FF

clase de contratos u operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue la sociedad o que puedan favorecer desarrollar sus negocios o que en forma directa se relacionen con el objeto social, así como todos aquellos que esten orientados a cumplir las obligaciones o a ejercer los derechos que legal convenientemente se deriven de la existencia actividad de la sociedad. 12. Realizar cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad no podrá constituirse garante de obligaciones ajenas, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias. Los estatutos de la sociedad quedaran vigentes en todas las demás.

Agente de fletes y carga nacional e internacional, agenciamiento marítimo, sirviendo como operador multimodal de transporte, consolidador, desconsolador y fletador de carga internacional por vía terrestre, marítima, aérea, férrea y fluvial por sí mismo o contratando con empresas transportadoras aéreas, marítimas, terrestres, férreas y fluviales los fletes pertinentes; también con comerciantes industriales o particulares en general, para el transporte de carga, ya sea de importación o exportación. Las actividades logísticas, por ejemplo operaciones de planeación, diseño y soporte de Transporte, almacenamiento y distribución. La emisión y trámite de documentos de transporte y conocimiento de embarque. La manipulación de mercancías: por ejemplo, embalaje temporal con el fin de proteger las mercancías durante el tránsito, desembalaje, muestreo y pesada de la carga. El cargue y descargue de embarcaciones y camiones. Vaciado y llenado de contenedores.

Manejo de carga

marítima (Carga general, General Contenerizada, Granel sólido, Granel carbón, Granel líquido. Manejo de carga Terrestre, almacenamiento, alquiler de equipos y suministro de aparejos. Otras actividades a la carga (Trimado, trincada, tarja, manejo y reubicación, reconocimiento, llenado y vaciado de contenedores, embalaje y reembalaje, pesaje, cubicaje, marcación y rotulación, reconocimiento e inspección. Otras actividades a la Nave (amarre y desamarre, apertura de escotilla, acondicionamiento de plumas y aparejos. Aprovisionamiento y Usería. En todos los muelles públicos y privados del Territorio Nacional y Zonas Especiales Aduaneras.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: H522900 OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE

Actividad Secundaria Código CIIU: H522400 MANIPULACION DE CARGA CAPITAL

\*\* Capital Autorizado \*\*

Valor : \$130.000.000,00 Número de acciones : 130.000,00 Valor nominal : 1.000,00

\*\* Capital Suscrito/Social \*\*

Valor : \$130.000.000,00 Número de acciones : 130.000,00 Valor nominal : 1.000,00

\*\* Capital Pagado \*\*

Valor : \$130.000.000,00 Número de acciones : 130.000,00



# Cámara de Comercio de Barranquilla CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 03/11/2020 - 10:25:54

Recibo No. 8343269, Valor: 0 CODIGO DE VERIFICACIÓN: XGR3BD87FF

Valor nominal : 1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACIÓN: La soiedad tendrá un representante Legal y a su vez tendrá un Suplente. El Suplente del gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y definitivas, y tendrá las mismas atribuciones del gerente. El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes entre otras: Representar a la sociedad judicial y extra judicialmente; realizar transacciones comerciales; representar la sociedad firmar y ejecutar contratos hasta por la suma de \$1.200.000.000, y la vez efectuar inversiones, prestamos hasta por la suma de \$300.000.000, cualquier contrato que sobrepase la anterior cuantía será autorizada por acta de la Asamblea de Accionistas. Comparecer en los juicios en los que se discuta la propiedad de los activos de la sociedad. Novar, transigir o comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza con el fin de favorecer los intereses de la sociedad. Interponer todo géneros de recursos, desistir, dar y recibir en mutuo. Tienen poder para licitar y suscribir todos aquellos contratos con entidades privadas y estatales que consideren convenientes y sean en recaudación e inversión de los fondos sociales.

#### NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 23/12/2010, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17/01/2011 bajo el número 166.080 del libro IX.

Cargo/Nombre Identificación

Gerente.

Lobo Arteaga Nury CC 38248182

Suplente del Gerente.

Ortiz Gamarra Jose de los Santos CC 19282814

### REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 11 del 08/05/2019, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 31/07/2020 bajo el número 385.198 del libro IX:

Cargo/Nombre Identificación

Revisor Fiscal

Fragozo Cuello Ricardo Enrique CC 72181593

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

### CERTIFICA

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

De conformidad con lo previsto en el Decreto 957 de 2019, la Resolución 2225 de 2019 y la información reportada por el empresario el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSS Los datos reportados en el formulario RUES son los



# Cámara de Comercio de Barranquilla ADE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 03/11/2020 - 10:25:54

Recibo No. 8343269, Valor: 0 CODIGO DE VERIFICACIÓN: XGR3BD87FF

### siguientes:

Ingresos por actividad ordinaria: 0,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: H522900

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.

13/34: